



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

América Latina: Intercambio
Regional sobre la prevención y
respuesta a los desplazamientos
internos

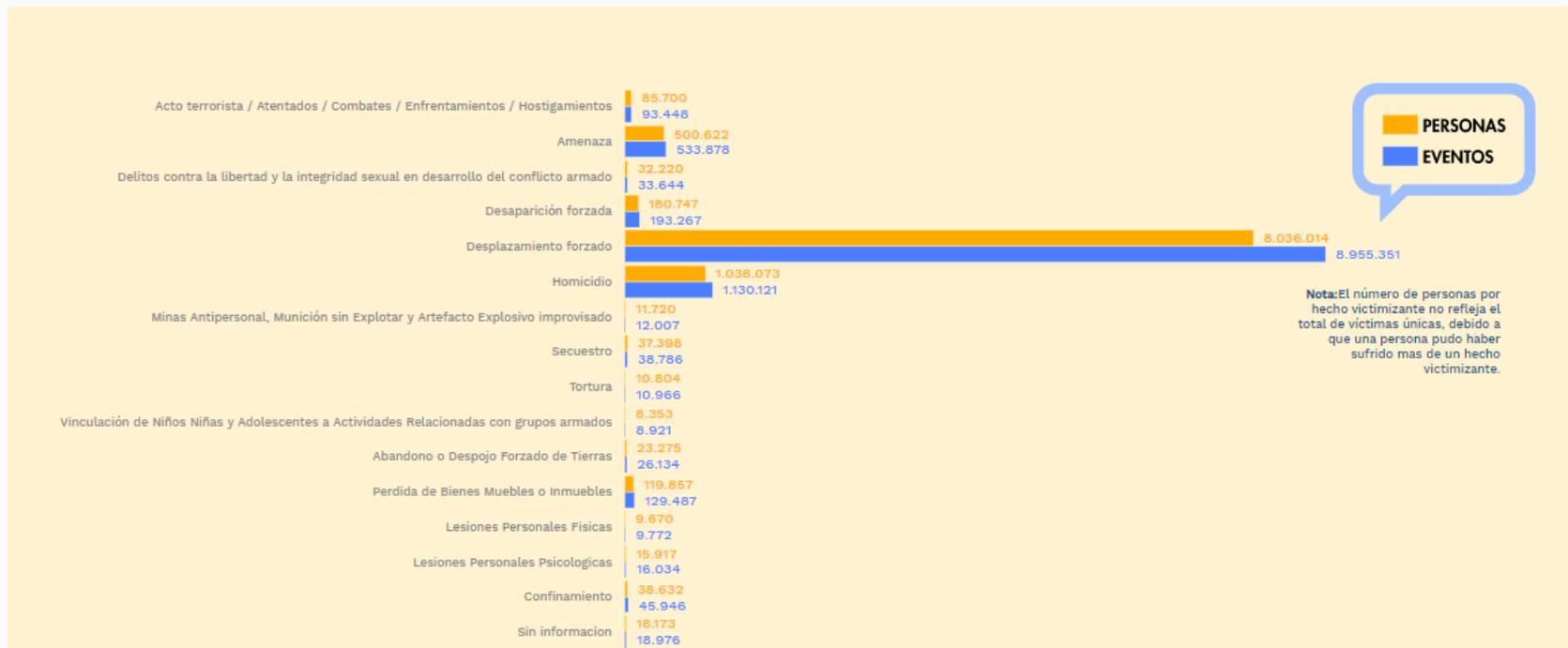
25 DE JUNIO
DE 2020

Registro Único de Víctimas

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

9.014.766

8,036,014 personas víctimas de desplazamiento forzado



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



Registro Único de Víctimas

Es una herramienta técnica y administrativa

Es la puerta de entrada a la ruta de atención, asistencia y reparación integral

Ley 1448 de 2011 - Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011

Contiene información de las víctimas del conflicto armado

Reúne los datos de diversos marcos normativos

Fuente para la construcción de memoria histórica



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas



¿Qué problemas ha resuelto el RUV a lo largo de su evolución?



Superación del Estado de Cosas Inconstitucional en Registro

Auto 373 de 2016
Corte Constitucional



Seguimiento a la Política Pública de Víctimas

El análisis del comportamiento del RUV es uno de los insumos para la toma de decisiones

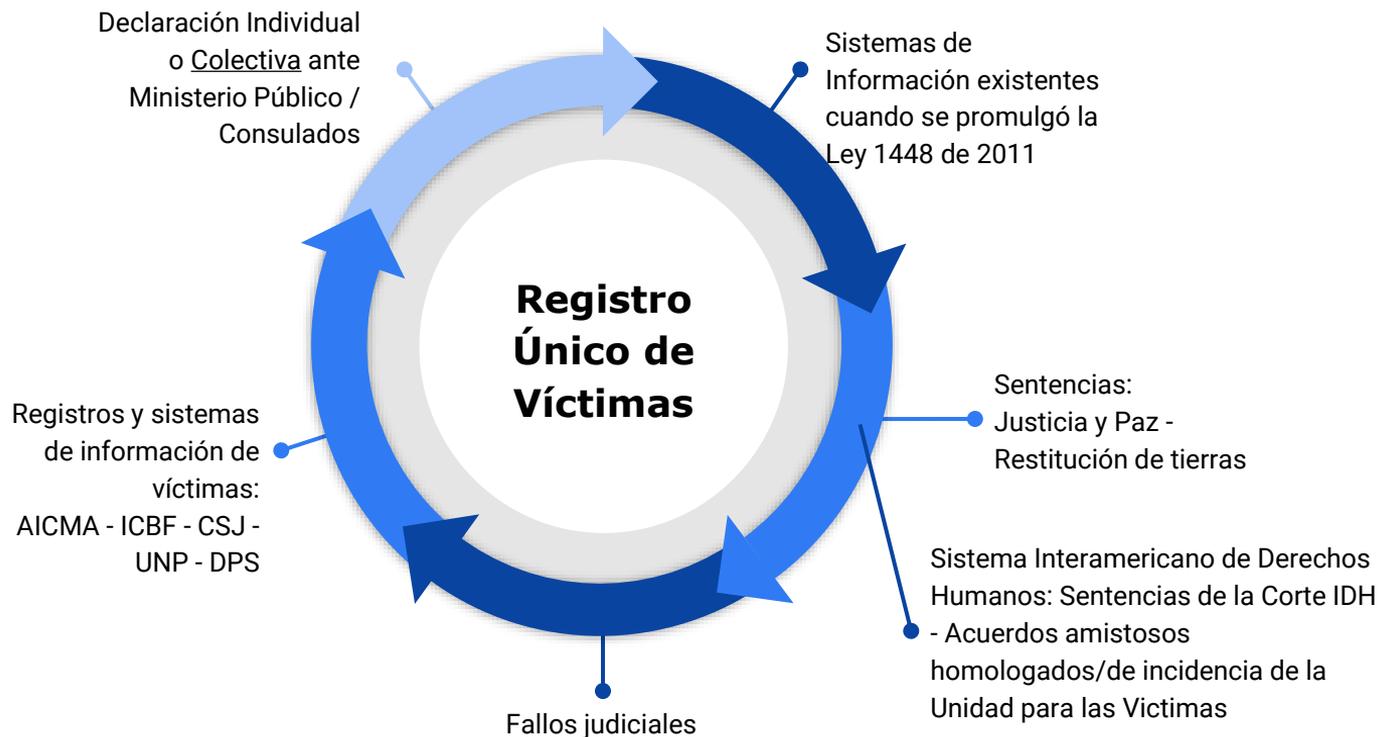


Caracterización - Modelo Integrado

Como base para la oferta y medidas



¿Cual es su conformación ?





¿Cómo participa o se involucra la población víctima en este proceso?

- Voluntariedad para presentar la declaración
- El proceso de análisis y valoración se realiza con base en las declaraciones presentadas (modo, tiempo y lugar)
- Garantías de un debido proceso - recursos
- Solicitud de novedades
- Solicitud de acreditaciones para acceder a la oferta



¿Cuáles son los impactos en la situación de la población internamente desplazada y las comunidades?

Tener un registro como el existente permite

- Una mejor planeación que redundan positivamente en la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas
- Seguimiento al avance de la ruta integral de reparación
- Oferta dirigida con base en caracterización (SNARIV)
- Caracterización de oferta y focalización de recursos en el nivel territorial
- Modelo Integrado



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



¿Cuáles fueron los principales desafíos para la implementación? ¿Cómo se superaron?

Necesidad de homologación de variables de anteriores marcos normativos

Registros que requerían ser completados, por anteriores vigencias normativas

Fortalecimiento del Ministerio Público en la toma de declaración en Colombia

Fortalecimiento de la toma de declaración para colombianos que residen en el exterior

Normalización de información de víctimas con enfoque étnico

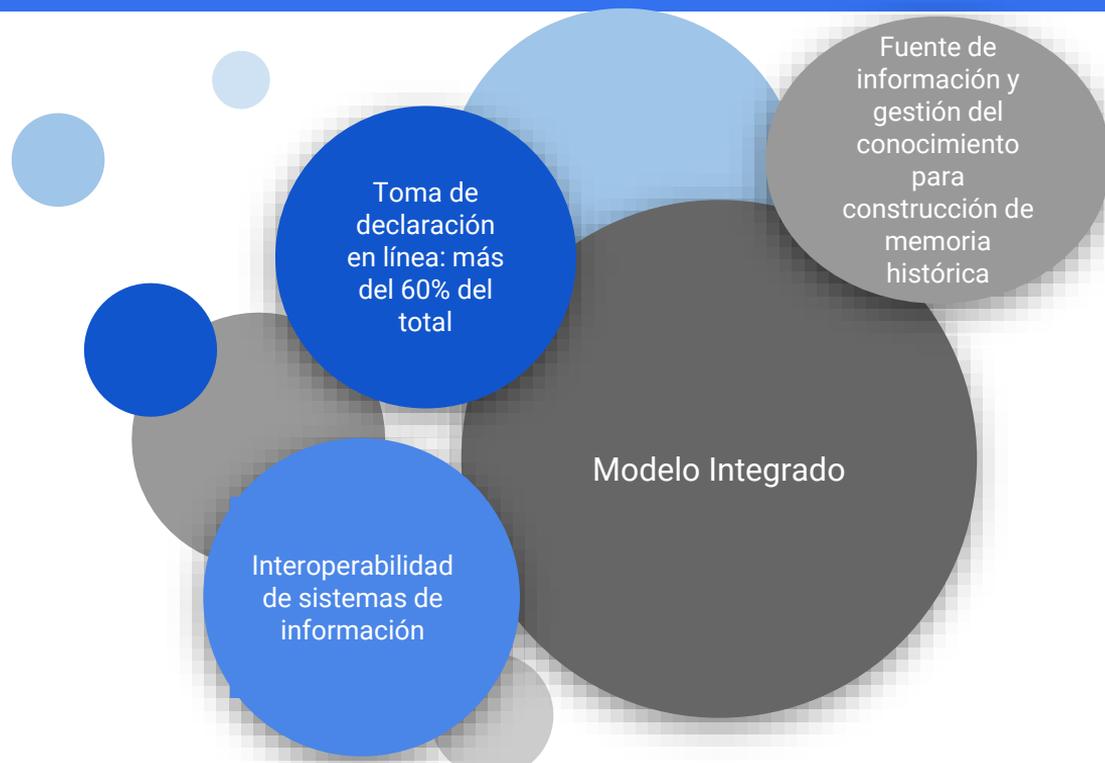


El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



¿Qué aspectos tecnológicos o de innovación resaltaría del Registro?





ASISTENCIA HUMANITARIA



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

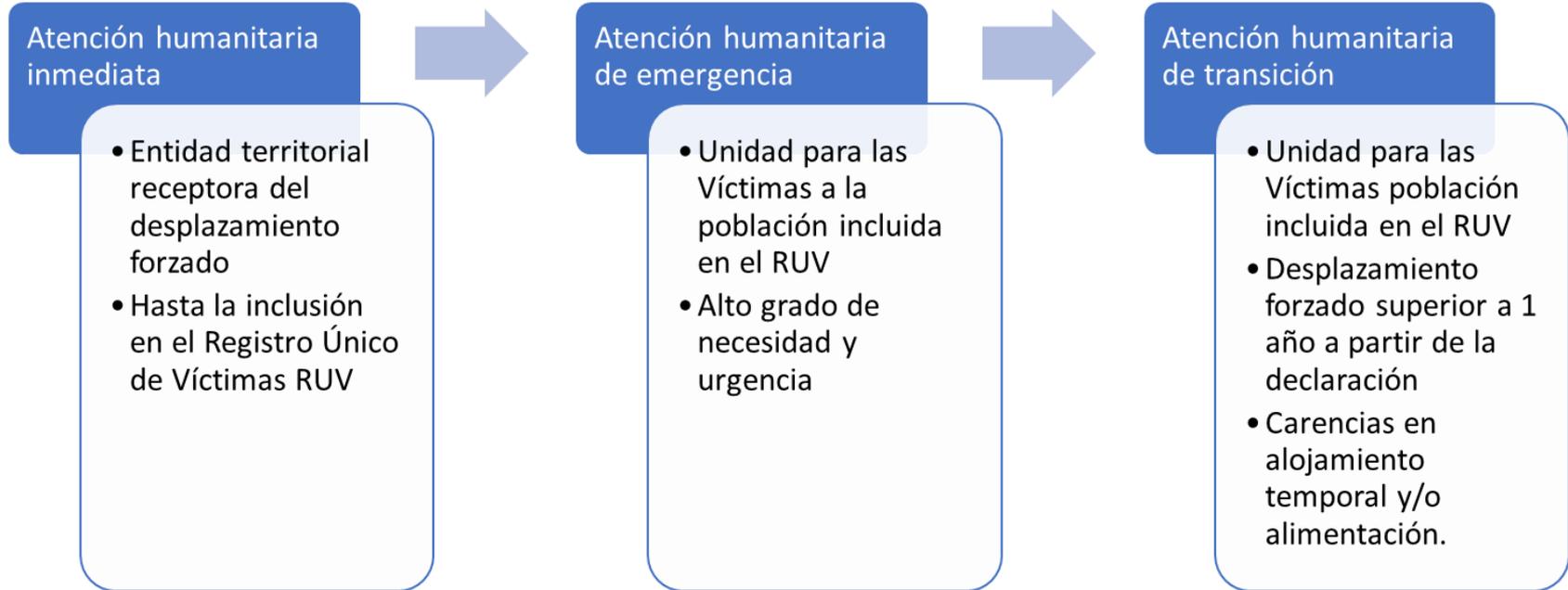


LÍNEAS DE TRABAJO UNIDAD PARA LAS VICTIMAS EN PREVENCIÓN URGENTE



Atención Humanitaria

Etapas de la Atención Humanitaria



Ayuda Humanitaria

Etapas de la Ayuda Humanitaria

Etapas de la ayuda
humanitaria

Ayuda humanitaria
por afectaciones

Ayuda humanitaria inmediata

Responsabilidad:
Unidad para las
Victimas

Máximo de dos
(2) SMMLV al
momento del
pago

Responsabilidad:
Alcaldías y
Gobernaciones

Declaración
dentro de los 3
meses siguientes
a la ocurrencia
del hecho

Entregado por un
periodo de 1 mes
y es prorrogable
por 1 mes mas



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



Resultados/impactos de la asistencia humanitaria en la situación de la población internamente desplazada y las comunidades

650.000 hogares

- Atendidos por año, aproximadamente.

Más de 8.700.000 giros

- De Atención Humanitaria realizados desde 2012, con una inversión de 5 billones 441 mil millones.

95% de las víctimas de desplazamiento forzado

- Acceden a este componente en las etapas de Emergencia y Transición.





El Registro Único de Víctimas - RUV y el sistema de entrega de la asistencia humanitaria

- La atención humanitaria en sus etapas de emergencia y transición, se entrega a las víctimas de desplazamiento forzado **incluidas en el RUV.**
- **Articulación entre las áreas misionales** con el fin de adelantar acciones y estrategias conjuntas que faciliten la atención a las víctimas.
- Mejoramiento constante de las **herramientas de procesamiento de información** y de la interoperabilidad, con el fin de disminuir los tiempos de trámite para la entrega de la atención humanitaria.
- Buenas prácticas en el procedimiento de identificación de carencias en los componentes de la **Subsistencia Mínima.**



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Procedimiento de Identificación de carencias en los componentes de Subsistencia Mínima

1. Permite **identificar y atender** a los hogares que realmente lo necesitan.
2. Ayuda a identificar hogares que **no requieren** de la provisión de atención humanitaria y que sean focalizados para el acceso a otras medidas.
3. A permitido la **focalización de los recursos** en la atención de hogares con mayor nivel de vulnerabilidad.
4. Determinar la **situación actual** de más de 2 millones de hogares víctimas de desplazamiento forzado.
5. Se nutre de registros administrativos que se pueden adicionar y/o actualizar con el fin de obtener la información más cercana a la realidad del hogar.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



¡Gracias!



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

